

La Sordinao Domingo 17 de Agosto de 1738

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Cajas de la Corte de ella, Domingo diez y siete de Agosto, de mill setecientos treinta y ocho, lo muy M. P. Murcia se suscitacion a saber: Juan Cavildo Extraordinario, es araber D. Antonio de Castro, Cavallero de Orden de Santiago, Marques de Villacampo, Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos, Correo y Supp. General de Rentas de Servicios de Millones de esta, y su Reyno P. su Mag. D. Lope Gonzalez de Muellaneda, D. Juan de Torres, D. Luis Ayllon, D. Joseph Rocamora, D. Mateo Dardallo, D. Lorenzo Juarez, D. Diego Larrona, D. Joseph de la Calle, D. Alphonso Manrua, D. Fran. Juarez, y D. Luis Menchison, Regidores.

Dyendo Lorenzo Alonso de Molina, y Nicolas Lugo, Jurados Cavildo de Orden de S. Carlos para conferir y resolver, sobre si se debe regular y mesurar en los Registros y Vafas de Carnes para el abasto publico, la cantidad de dias, siendo a un mismo precio, y si debera continuar sin intermision. El que abaxone el tiempo, o solo debera deshacer hasta el dia en que se señalo. El que primero hizo el Registro, o hasta al mismo precio; A cuya Citacion a dado motivo la vafa que pretende deshacer de machos Andres Lufante, Vecino de la Alcantarilla, a precio de nueve Queros la libra, con la cantidad de que el todo de su Registro, por ser para desde luego, lo hade deshacer hasta concluirlo, prestando al que tiene hecho, antes que el suyo al mismo precio de treceientos machos, Pill. Saes. Vecino

Sobre las Vafas en los Registros de Carnes.

